

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, DEL 11 DE JUNIO DE 2002.**

**Exp. No. 06311-2009-PLO-SE**

**Historial Legislativo.-**

La presente iniciativa legislativa fue remitida a esta Cámara Alta por el Poder Ejecutivo, mediante oficio número 7054, de fecha 1ero. de junio de 2009, tomada en consideración por el Pleno del Senado en fecha 8 de julio y enviada a Comisiones el 9 de julio del presente año.

**Análisis.-**

La Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), aprobó el presente Tratado el cual fue firmado por todos los miembros de la FAO y por la República Dominicana el 11 de junio del 2002 y cuyos objetivos son la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, además de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

Cada país contratante garantizará la conformidad de sus leyes, reglamentos y procedimientos con las obligaciones estipuladas en el Tratado en cuestión, con arreglo a la legislación nacional, y en cooperación con otras Partes Contratantes. Cuando proceda, promoverá un enfoque integrado de la prospección, conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para alimentación y la agricultura.

Este Tratado contribuirá a la conservación, recolección y evaluación de recursos esenciales para la alimentación y la agricultura, contribuyendo a un desarrollo agrícola sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Informe Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogénéticos.

Exp. No. 06311

...2/

**Recomendación.-**

Por lo antes expuesto esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del presente Tratado, a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

**PRIM PUJALS NOLASCO  
PRESIDENTE**

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO  
VICEPRESIDENTE**

**JESUS A. VÁSQUEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO  
MIEMBRO**

**ALEJANDRO LEONEL WILLIAM  
MIEMBRO**

**NOÉ STERLING VÁSQUEZ  
MIEMBRO**

**ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES  
MIEMBRO**

Santo Domingo, D. N.  
15 de septiembre de 2009  
/casn